

23 de Diciembre de 2021

**COMUNICADO**

**PARA:** DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) DEL ICBF

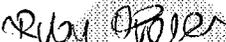
**ASUNTO:** Comunicación al supervisor  
Contrato No. 01017602021 del 22 de diciembre 2021.  
Orden de Compra No. 83388 del 22 de Diciembre de 2021 – (22 de Diciembre de 2021) Región 9  
Contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020  
Registro presupuestal: 713821 del 23 de Diciembre de 2021  
Aprobación de polizas: 23 de diciembre de 2021  
Fecha de cumplimiento requisitos de ejecución e inicio del contrato: 23 de diciembre de 2021  
Fecha de terminación contrato: 22 de julio de 2022

Considerando la función que cumple el (a) **DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) DEL ICBF**, como supervisor (a) de la orden de Compra N°. **83388 del 22 de Diciembre de 2021 – (22 de Diciembre de 2021)**, informo a usted que las pólizas de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas y la ejecución del mismo inicio en la fecha indicada en el presente documento; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II en cada uno de los contratos.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

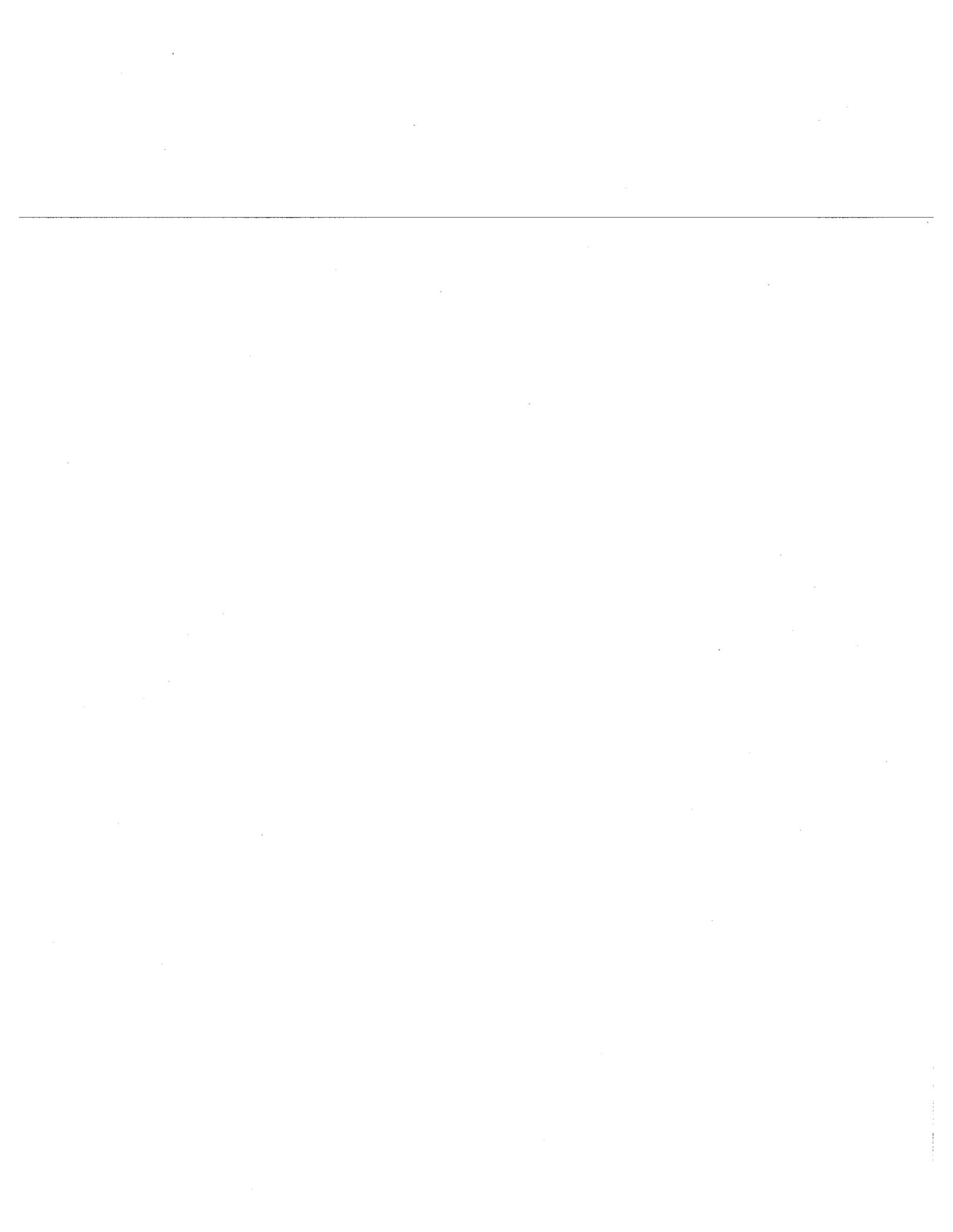
Cordial saludo,

Anexo lo enunciado

  
**RUBY MALAVER MONTAÑA**  
Directora (E) de Contratación

Copia Electrónica  
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO  
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico- Contratista - Dirección de Contratación  
Elaboró: Anderson Martínez- Contratista - Dirección de Contratación.



**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Orden de Compra		83388 del 22 de Diciembre de 2021 - (22 de Diciembre de 2021) Región 9			
Contratista:		UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020			
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:		14-44-101142802			
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:		23 de diciembre de 2021			
Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO SA			
<b>VERIFICACION DE LOS AMPAROS</b>					
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		<b>\$ 2.038.350.481,92</b>			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
10%	<b>Cumplimiento</b>	22/12/2021	22/01/2023	\$203.835.048,19	<b>CUMPLE</b>
5%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/12/2021	22/07/2025	\$101.917.524,10	<b>CUMPLE</b>
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
0%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos				NO APLICA
SMLM V	Responsabilidad Civil Extracontractual				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 23 de Diciembre de 2021.

  
**RUBY MALAVER MONTAÑA**  
Directora (E) de Contratación

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico -Contratista - Dirección de Contratación  
Elaboró: Anderson Martínez - Contratista - Dirección de Contratación.

